



RESOLUCIÓN No.01

De 20 de Abril de 2016

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA A UNOS JUGADORES Y CUERPOS TECNICOS DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL SEDE URABA”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos 12.que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes jugadores e integrantes de cuerpos técnicos:

DIA - PARTIDO	CATEG	JUGADOR	EQUIPO	FECHAS	CONTENDOR
ABRIL 16	JUVENIL	A.T JUAN CARLOS RIVAS	NUEVO URABA JUNIOR	2 FECHAS – ART 78A	ALIANZA PLATANERA
ABRIL 16	JUVENIL	SANTIAGO ROJO	FILIPENSES F.C	2 FECHAS – ART 87A	LEONES F.C
ABRIL 16	JUVENIL	WENLY CORDOBA	LEONES F.C	2 FECHAS – ART 87 A	FILIPENSES F.C
ABRIL 16	JUVENIL	A.T JHON KEINER MARTINEZ	FILIPENSES F.C	1 FECHAS – ART 79B	LEONES F.C
ABRIL 16	JUVENIL	CESAR MOSQUERA	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	3 FECHAS – ART 78A	C.D EL VIEJO RICHARD
ABRIL 16	JUVENIL	WILSON HERNANDEZ	RENACER PUEBLO BELLO	1 FECHA – ART 78A	DEPORTIVO TURBO
ABRIL 16	JUVENIL	FRANCISCO GARCIA	DEPORTIVO TURBO	1 FECHA – ART 78A	RENACER PUEBLO BELLO
ABRIL 16	SUB 15	DILAN CAMILO VALOYES	PIA FUNDACIÓN	3 FECHAS – ART 78A	SELECCIÓN MUTATA
ABRIL 16	SUB 15	SAMIR ALONSO TOSCANO	PIA FUNDACIÓN	1 FECHA – ART 78A	SELECCIÓN MUTATA
ABRIL 16	SUB 15	JOHAN MOSQUERA	SELECCIÓN MUTATA	3 FECHAS – ART 78A	PIA FUNDACIÓN
ABRIL 17	SUB 15	LUIS D. MENDEZ	MANCHESTER APARTADO	3 FECHAS – ART 78A	TALENTO NECOCLISEÑO



ABRIL 17	SUB 15	HEBERTO MONTIEL	TALENTO NECOCLISEÑO	3 FECHAS – ART 78A	MANCHESTER APARTADO
ABRIL 16	SUB 15	SAMUEL MOSQUERA	COBANACOL	3 FECHAS – ART 78A	ALIANZA PLATANERA

OTROS

Establecer marcador 3x0 en favor de **SELECCIÓN MUTATA** de la categoría SUB 15 porque el equipo **ATLÉTICO URABÁ DE FÚTBOL** no se presentó al terreno de juego como lo estipula el artículo 46.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Apartadó, a los veinte (20) días del mes de Abril de 2016.

Original Firmado

LUIS FERNANDO VALENCIA ARROYAVE
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

CARLOS MARIO MONTOYA CARDONA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

SESNEY BERRIO ALVAREZ
Comisión Disciplinaria